



Veinte maravedís.

**SELLO CUARTO, VALENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.**

otro pretexto, se le inquiete, ni perturbe, en la posesión de su vida y
guia en que hasta de presente se le mantiene, quieta y pacífica-
mente, y que se le de el libre, haciéndose valer la providencia
al Cavallero Comisario, y al sargento que ha causado la
novedad, y de lo contrario se le libre testimonio, para usar de el
en el tribunal que le corresponda en Justicia. Cuya petición
se leyó a la letra; y la Ciudad habiéndola oído, tratado, y
conferido = Acordó no hallar a lo q. esta parte pide,
y que se le de el testimonio q. solicita, para lo refector
que le conduzcan.

Memoria de la C. de la Real Audiencia de Mexico
D. Jose Memorial de D. J. Molina Vel. de esta C. de
F. de D. J. para
abrir Sabor pp. C. de la
haciendo presente su habilidad de coser, bordar en blanco,
ymatizar de Oro, y seda; y publicando rendidamente q. C.
precedida la diligencia de examen y demás conveniente
se sirva este Ayuntamiento, concederle el examen y la
para poner Sabor pp. C. de la Condemna que contiene; y
habiéndolo q. de lo cometo al q. D. J. Alexo Serrera
Mexican, y D. Diego Quiñen Jurado, para q. tomando
los correspondientes Informes, de la Conducta de esta

